



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Julio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Inmigrantes en cayucos que no solicitan asilo en España LA GACETA DE CANARIAS-EL MUNDO

Las sentencias navegan libremente por la Red de redes COMPUTERWORLD

Hernández opta a la presidencia de la abogacía española DIARI DE SABADELL

Presidente abogacía expresa “preocupación” retención de abogados EL ECONOMISTA

Los colegios de abogados de Catalunya muestran su “preocupación” por la retención de los letrados en Braun EUROPA PRESS

Garzón permite que el PSE y Batasuna se reúnan hoy, pero pide informes a la policía EL PAÍS

Los jueces exigen que se “blinden” los contratos de trabajo a las maltratadas LA RAZÓN

Psicóloga de la Fiscalía de Menores dice que la lentitud judicial perjudica la reinserción de menores delincuentes EUROPA PRESS

Marruecos disparó a los inmigrantes que saltaron la valla con munición de caza EL MUNDO

Parlamento Europeo debatirá día 13 informe dice emergencia es situación de menores EFE

Inmigrantes en cayucos que no solicitan asilo en España

El subdirector general de Asilo del Ministerio del Interior, **Julián Prieto**, aseguró ayer en Ceuta que la llegada de cayucos a las costas de Canarias "no está influyendo" en el incremento de peticiones de asilo político en España, ya que la mayoría de los inmigrantes son "económicos". En una rueda de prensa con motivo de la firma en Ceuta del primer acuerdo a nivel nacional para prestación de servicios de abogados a los inmigrantes, destacó que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados "reconoció que la inmigración que nos está llegando es económica". En re-

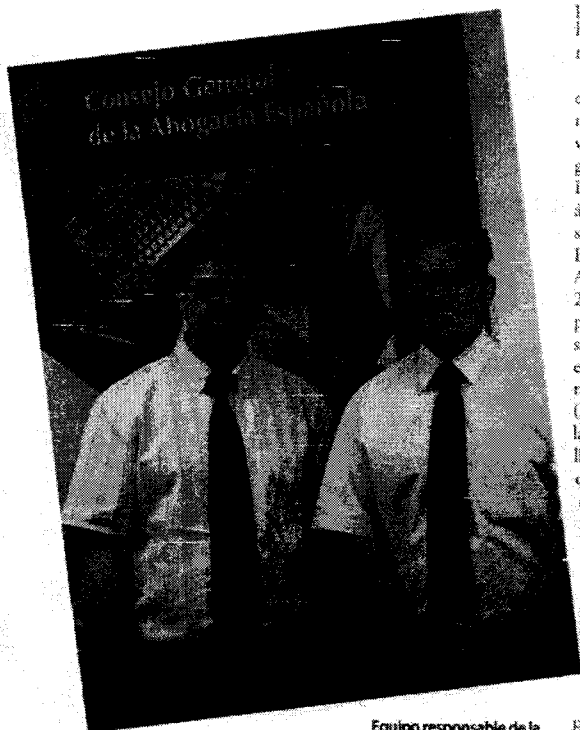
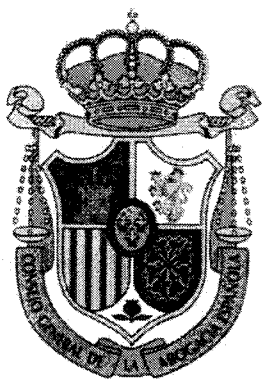
lación a las peticiones de asilo, dijo que, en comparación con el año pasado, "quizás se ha producido un descenso, pero mínimo, que apenas representa, en carga de trabajo, relevancia alguna ya que siguen siendo los mismos solicitantes de asilo y suelen ser los mismos lugares".

También afirmó que el Ministerio del Interior mantiene contactos con el Consejo General de la Abogacía y los distintos colegios de abogados "para reforzar las garantías que nuestro sistema establece para atender a los inmigrantes y evitar que expedientes queden mal cerrados o no queden archivados".

Las sentencias navegan libremente por la Red de redes

El Consejo General de la Abogacía facilita a los letrados trabajar a través de la Red

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de todos los Colegios de Abogados de España y, por tanto, un punto de referencia para todos los letrados que trabajan en el entorno jurídico español. Además, el ente se ha convertido a su vez en el elemento dinamizador de la labor de estos profesionales, con la puesta en marcha de diferentes proyectos centrados en la Red.



Equipo responsable de la puesta en marcha del proyecto

Beatriz Sánchez.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) están presentes en todos los ámbitos de la vida, de modo que las leyes y el derecho no quedan al margen de esta realidad. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), principal órgano representativo en nuestro país de los abogados, acometió hace un año un amplio proyecto tecnológico que les ha permitido dotarse de las últimas herramientas tecnológicas para mejorar sus funciones.

"La abogacía institucional se encuentra en la actualidad inmersa en una profunda renovación de sus medios tecnológicos -afirma Armando Esteban Barbero, jefe de proyecto del área de explotación del Consejo General de la Abogacía-. El Proyecto Tecnológico de la Abogacía, puesto en marcha en 2003 por el CGAE, tiene como principales objetivos la progresiva implantación de la firma electrónica reconocida, incorporando la condición de Abogado (Autoridad de Certificación de la Abogacía, ACA), el desarrollo de sistemas de información que mejoren la gestión de los órganos de la abogacía y las herramientas necesarias para la justificación telemática de los servicios realizados en el ámbito de la justicia gratuita por los abogados ante su colegio, utilizando para ello la firma electrónica de la abogacía".

Trabajando en Internet

El objetivo principal de este proyecto, que actualmente se

encuentra en su tercer año, es conseguir que los abogados puedan realizar una parte importante de su actividad profesional a través de Internet. Para ello ha sido necesario dotarles de las herramientas de seguridad necesarias (principalmente certificados



digitales reconocidos y tarjetas criptográficas) y desarrollar los servicios telemáticos que les permitan ahorrarse desplazamientos y mejorar su productividad.

Internet se incorpora de for-

conseguido un importante éxito en el despliegue de estas tecnologías en el colectivo de abogados, disponiendo de decenas de miles de usuarios con certificados digitales operando sobre nuestras plataformas de forma segura y ofreciendo servicios que los usuarios consideran importantes, se puede decir que Internet se ha convertido en imprescindible tanto para la actividad del CGAE, como para los propios abogados", afirma Armando Esteban Barbero.

Para poner en marcha esto, el CGAE diseñó una arquitectura basada en servidores HP de las series ProLiant e Integrity, así como librerías para almacenamiento de datos del mismo fabricante con tecnología SCSI y FC. Los switch LAN son de Cisco, así como todos los routers de las líneas de comunicaciones que tienen con las distintas instituciones y colegios que se comunican con nosotros. Nuestra plataforma está protegida por firewall de Stonesoft en cluster, tanto en versión appliance del fabricante como en versión software sobre máquinas HP.

Seguridad, elemento crítico

Aunque la seguridad de las aplicaciones y de los sistemas es fundamental en todos los sectores, en lo relacionado con las leyes, sentencias y procesos judiciales, se convierte en crítica, y este ha sido uno de los aspectos que más ha preocupado a los responsables del proyecto. "Cuando definimos las líneas básicas nos dimos cuenta de que teníamos que contar con herramientas

Además de conseguir una mejora en la accesibilidad a los servicios, un importante número de colegiados evita desplazamientos innecesarios, aumentando así su productividad

ma decisiva en el año 2003 y es el motor de arranque de su proyecto de modernización. "En la actualidad, después de haber



y software de seguridad que asegurará plenamente toda la operativa —afirma el Jefe de Proyecto del Área de Explotación del CGAE—, y buscamos en el mercado la solución que mejor se adaptaba a nuestras necesidades”. El proveedor elegido fue Stonesoft, que se convirtió en el suministrador de las soluciones de seguridad, en concreto de los *firewalls* desde el inicio del proyecto.

“Elegimos la compañía Stonesoft porque las referencias que hay de sus productos en el mercado le posicionan como una de las mejores soluciones que se pueden adoptar a día de hoy para dichos cometidos”, señala convencido Armando Esteban Barbero.

El desarrollo de este proyecto ha supuesto no sólo una serie de beneficios en la gestión interna del propio Consejo General y de los Colegios de Abogados, sino que, “en la actualidad ofrecemos ocho diferentes servicios telemáticos basados en certificados digitales a través de Internet. Gracias a estos servicios, además de conseguir una mejora en la accesibilidad a los servicios, un importante número de colegiados evitan desplazamientos innecesarios, aumentando así su productividad”, afirma el responsable.

Un proyecto de 8,3 millones de euros

El presupuesto de este proyecto no ha sido en absoluto desdéniable. “Se presupuestaron 8,3 millones de euros a distribuir en un periodo de cuatro años. Para el año 2006 se prevé una inversión de más de 2 millones de euros.

Adicionalmente, debe mencionarse el importante apoyo financiero que se ha recibido por parte del Ministerio de Industria Comercio y Turismo a través de sus programas de fomento de la investigación y el desarrollo tecnológicos. En este sentido es de agradecer la sensibilidad de la Administración sobre un Proyecto que tanto está aportando a un colectivo muy numeroso y con un gran impacto en la sociedad y en la Administración de Justicia”, asegura Armando Esteban Barbero.

Futuro

La puesta en marcha de este proyecto va a suponer también el inicio de otros basados en la experiencia ya acumulada. “En

la actualidad, estamos comenzando la implantación de un sistema que informatiza de forma completa los procesos de negocio de los colegios de abogados, desde la gestión de colegiados hasta la facturación, centrándose, especialmente en la justifi-

CGAE ofrece ocho diferentes servicios telemáticos basados en certificados digitales a través de Internet

ficación de las actuaciones del Turno de Oficio por parte de los propios colegiados a través de su nuevo carné colegial con firma electrónica”, señala el jefe de proyecto del área de explotación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).



Manuel Hernández

Hernández opta a la presidencia de la abogacía española

El decano del Col.legi d'Advocats de Sabadell, Manuel Hernández, ha presentado su candidatura a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española. En su propuesta defiende un modelo progresista e innovador.



Manuel Hernández aspira a presidir el Consejo de la Abogacía Española

El decano del Col.legi d'Advocats ha presentado candidatura

El decano del Col.legi d'Advocats de Sabadell, Manuel Hernández, aspira a ocupar la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Según ha podido saber este diario, durante los últimos días ha formalizado su candidatura.

REDACCIÓN

Hernández competirá en estas elecciones con el actual presidente del CGAE y ex decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Carlos Carnicer, que opta a un segundo mandato, y la actual vicepresidenta del consejo, Victoria Ortega, decana del colegio de Cantabria.

Preguntado sobre su candidatura, Manuel Hernández declaró a D.S. que se presenta «para defender una idea progresista e innovadora de la abogacía en España que per-

mita cambiar los órganos de representación y elaborar un nuevo estatuto de la abogacía».

Las elecciones a la presidencia del CGAE se celebrarán el próximo 7 de julio en la sede madrileña de este consejo en el que están representados los 83 Colegios de Abogados de España.

Crítica al conservadurismo

El decano sabadellense ha mantenido en el plenario del consejo una actitud crítica por lo que considera «gestión con-

servadora» de la actual presidencia, así como de los 15 letrados de su comisión permanente.

Según Hernández, «mi candidatura significa una propuesta alternativa de cambio para

D.S.

«Mi candidatura es una propuesta alternativa de cambio»

que el Consejo se convierta en un instrumento moderno, útil, participativo, transparente y eficaz al servicio de los Colegios de Abogados y de la abogacía española en general».

Por otro lado, Hernández con-



O.S.

Manuel Hernández en su despacho del decanato

sidera que es necesaria una renovación el seno del Consejo. En este sentido afirmó que «cuando se cree que algo no funciona como es debido, no podemos dejarnos llevar por la resignación o el conformismo». Aseguró que «es preciso encarar de frente los problemas y presentar alternativas

que permitan el cambio que la abogacía precisa en estos momentos y que el conjunto de la sociedad reclama».

Al parecer la candidatura de Hernández ha despertado un gran interés en las altas instancias judiciales de Madrid y entre los Colegios de Abogados de España ■

Presidente abogacía expresa "preocupación" retención abogados

21:32 - 5/07/2006

Barcelona, 5 jul (EFECOM).- El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, Pere Lluís Huguet, ha expresado su "sorpresa y preocupación" por el hecho de que abogados hayan sido retenidos, junto a directivos de la empresa Braun, en una sala de la empresa.

Huguet, quien es decano del Colegio de Abogados de Reus (Tarragona), ha explicado su sorpresa en declaraciones a Efe porque "se trata de profesionales que se dedican a defender los derechos" y ha mostrado el apoyo a estos letrados del citado Consejo.

Asimismo, ha puesto el Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña a disposición del bufete Garrigues, en el que trabajan los letrados retenidos.

Una docena de agentes de la Policía Nacional han accedido esta tarde a la fábrica Braun, situada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), para escoltar y permitir la salida del recinto de los abogados y directivos que desde este mediodía están encerrados en una sala de la empresa por el temor a un enfrentamiento con los empleados.

Más de 300 trabajadores permanecían esta tarde en el interior y a las puertas de la fábrica, bloqueando accesos y pasillos e impidiendo así la salida de los dos asesores legales de la empresa y de varios directivos, en protesta por las indemnizaciones que les han ofrecido tras haber decidido la compañía cerrar la planta.

Los empleados, de los turnos de mañana y tarde, mantienen asimismo paralizada la producción, mientras desde el interior de las instalaciones arrojan a la calle rollos de papel higiénico y otros objetos, según ha podido constatar Efe.

Fuentes del comité de empresa han asegurado que los trabajadores no están reteniendo a nadie y que cuando los abogados y los directivos abandonen el recinto sólo les increparán verbalmente. No obstante, han advertido que los empleados no cesarán en su protesta hasta que éstos salgan de la sala.

El tenso ambiente que se vive hoy en la factoría Braun se ha caldeado después de que los representantes de la compañía hayan presentado su última oferta de indemnización a los trabajadores afectados por el cierre de la empresa, de 45 días por año trabajado, con un máximo de 31 mensualidades. EFECOM.

Catalunya

CATALUNYA.-Los colegios de abogados de Catalunyan muestran su "preocupación" por la retención de los letrados en Braun

BARCELONA, 5 Jul. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya, Pere Lluís Huguet, mostró hoy su "preocupación" por el hecho de que un grupo de trabajadores de la multinacional alemana Braun están reteniendo desde este mediodía en las oficinas de la compañía en Esplugues de Llobregat (Barcelona) a dos representantes del gabinete de abogados Garrigues y responsables de la empresa.

En declaraciones a Europa Press, Huguet señaló que los abogados "están ejerciendo su labor de mediar en un conflicto" laboral y se opuso a que "estén privados de libertad" a que "coarten su trabajo de abogados".

Huguet subrayó que "es inusual que se retenga a un abogado" porque "somos profesionales del derecho". "Es preocupante que sean ellos los que están retenidos porque realizan su labor y su trabajo diario", agregó. Por todo ello, Huguet transmitió el "máximo apoyo" del Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya a los afectados.

Los trabajadores de Braun protestan con la retención por las indemnizaciones ofrecidas para los despedidos a raíz del cierre de la factoría, que emplea a unos 700 trabajadores, según informaron a Europa Press fuentes sindicales y del citado bufete.

Los abogados se encuentran retenidos desde las doce horas, cuando acabó la reunión negociadora con el comité de empresa. Seis agentes del Cuerpo Nacional de Policía han logrado introducirse en la oficina donde están retenidos los abogados, a los que un nutrido grupo de trabajadores les impiden la salida.



“El juez sabrá tener en cuenta el momento...”

ERNESTO EKAIZER

Baltasar Garzón declaró el pasado 29 de mayo lo siguiente: “El juez no es ajeno a lo que sucede a su alrededor y tiene que trabajar en ese sentido. El Poder Judicial sabrá tener en cuenta cuál es la situación del momento. Sus actuaciones deben estar sometidas al imperio de la ley porque entonces no se entendería un proceso de paz ni ninguna acción por parte institucional”.

He aquí que este mismo juez, el que ilegalizó provisionalmente en la mañana del 26 de agosto de 2002 a Batasuna (“No es que se apoye o que constituya el entorno de ETA, es que al igual que las demás estructuras, forma parte de la misma, cumple sus cometidos y se identifica por sus claves...”), decidió ayer que no debía prohibir la reunión prevista para hoy entre dirigentes del partido Socialista de Euzkadi y de la organización ilegalizada.

La resolución dictada por Garzón es estrictamente judicial aunque el ambiente que prevalece en este país no sea el más propicio para aceptarlo. Y lo es menos todavía habida cuenta de que el juez sustituto, Fernando Grande-Mariñaska, adoptó días antes de dejar el juzgado a su titular resoluciones de sentido diametralmente opuesto (prohibición reciente de que Arnaldo Otegi hablase en la tribuna de *El Periódico de Cataluña*).

Batasuna está sujeta a una medida cautelar, la suspensión provisional de actividades.

“Pero tal apartado debe entenderse dentro del contexto de las resoluciones que la expresan y sus antecedentes, porque si así no se hicieran no sería posible que se realizara ningún tipo de diálogo con ninguna persona que hubiera cometido un hecho delictivo, máxime si se tiene en cuenta que la resolución judicial que establece la suspensión es provisional, por cuanto no existe sentencia firme; y por otra parte, el potencial diálogo con la propia organización sería inviable”, dice el juez en su auto.

¿Cuál es el contexto en el que el juez interpreta para esta prevista reunión en el día de hoy su resolución de suspensión de actividades de Batasuna de hace casi cuatro años? ¿Ese contexto es el diálogo con ETA?

El juez habla de la situación por la que atraviesa la investigación del sumario de Batasuna, de sus actividades delictivas. Si no existen o no aprecia indicios de criminalidad respecto al propósito y contenido de la reunión prevista para hoy, y si, por el contrario, si el objetivo declarado es “evitar que el hecho delictivo continúe produciéndose”, ¿en base a qué motivos fundados podría prohibir la reunión? Como no los hay, el juez se niega a hacer una construcción jurídica para inventárselos.

Garzón desmitifica a aquellos que, como el partido Popular, aceptan dialogar con ETA para verificar que la banda está decidida a abandonar las armas pero que le rechazan con la excusa de la reunión PSE-Batasuna.

“No puede hacerse de peor condición a Batasuna como parte integrante del complejo terrorista que a la propia vanguardia armada encarnada por ETA que dirige ese complejo”, matiza el juez.

Garzón permite que el PSE y Batasuna se reúnan hoy, pero pide informes a la policía

El juez considera que la iniciativa es de los socialistas y no puede actuar preventivamente

JOSÉ YOLDI, Madrid

El juez Baltasar Garzón no aprecia delito en la reunión prevista para hoy de dirigentes socialistas vascos y de Batasuna y por ello no ha accedido a la petición de la asociación

de víctimas Dignidad y Justicia de que prohíba el encuentro. El magistrado considera que la iniciativa parte de los socialistas, no del partido ilegalizado, y que la finalidad de la reunión no es favorecer que ETA cometa

delitos sino evitar que los siga cometiendo. Además, el juez precisa que una vez celebrada la reunión se podrá calibrar si se ha quebrantado o no la ley y pide a la policía que le informe del encuentro.

El juez argumenta que establecer el posible quebranto de la ley preventivamente a la celebración de la reunión, teniendo en cuenta que la iniciativa de la misma ha sido del PSE, “un partido político legal, y sin ninguna limitación diferente a la establecida por la ley para cualquier ciudadano u organización”, supondría que “el juez, se convertiría en una especie de controlador de la acción política de un partido democrático, acción que sería ilegal por contraria a derecho al exceder de las facultades jurisdiccionales de aquél”.

El auto dictado por Garzón agrega que “en la convocatoria no se observa ningún elemento que induzca a pensar que, con ella, se pretende favorecer la acción delictiva del complejo terrorista dirigido por ETA, y en el que se incluye Batasuna; sino todo lo contrario, evitar que el hecho delictivo continúe produciéndose”.

Garzón mantiene lo afirmado en 2002 de que Batasuna es una “estructura organizativa integrada en el grupo terrorista dirigido por ETA, habiendo sido creada para complementar su acción terrorista y hacerla más eficaz”, y que “no es que se apoye o que constituya el entorno de ETA, es que al igual que las demás estructuras, forma parte de la misma, cumple sus cometidos y se identifica por sus claves”.

Sin embargo, tras recordar los límites impuestos a Batasuna con su ilegalización y suspensión de actividades, señala que “tal apartado debe entenderse dentro del contexto de las resoluciones que la expresan y sus antecedentes, porque si así no se hiciera no sería posible que se realizara ningún tipo de diálogo con ninguna persona que tu-

quiera cometido un hecho delictivo”. Especialmente porque la resolución judicial que establece la suspensión es provisional, ya que no está avalada por sentencia firme, y además porque, por otra parte, “el potencial diálogo con la propia organización sería inviable”.

“Es decir”, señala el auto, “no puede hacerse de peor condición a

Batasuna como parte integrante del complejo terrorista que a la propia vanguardia armada encarnada por ETA que dirige ese complejo”. Y el presidente del Gobierno acaba de autorizar el diálogo con la dirección de la banda.

Por ello, el juez precisa que “la resolución de este juzgado no puede extenderse a la prohibición de hablar o exponer ideas que, a priori, no se sabe si tendrán contenido delictivo o no. Ello conduciría a una especie de responsabilidad objetiva que quebraría con las más elementales reglas del principio de culpabilidad penal y con el artículo 24 de la Constitución española y desembocaría en una resolución de contenido político, que es lo que quizás inconscientemente, se reclama del juzgado”. El juez concluye que si se tuvieran “elementos, datos o indicios de que lo realizado es aparentemente delictivo se actuará, pero no antes”.

La reunión del PSE-EE y Batasuna se celebrará hoy en San Sebastián, en el hotel Amara Plaza a las 11 de la mañana, informa Aitor Guenaga. La delegación socialista estará formada por su secretario general, Patxi López, y el coordinador de Areas y secretario de Organización, Rodolfo Ares. La delegación abertzale estará encabezada por el portavoz de Batasuna, Arnaldo Otegi y, previsiblemente, Rufino Etxeberria y Olatz Dañobeitia.

Blázquez: “Se necesita el apoyo del mayor número de grupos políticos”

EP, Roma

El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), Ricardo Blázquez, espera que el diálogo con ETA anunciado por el Gobierno sirva para conseguir la pacificación, y afirma que para esto “se necesita el empuje del mayor número de personas y grupos políticos y sociales”.

“Nosotros, los obispos, esperamos que ETA desaparezca definitivamente y abandone la lucha armada, y que ningún español se sienta de nuevo amenazado. Espero que se pueda llegar

a la pacificación. El Gobierno ha abierto con el anuncio del diálogo un horizonte amplio, complicado, ciertamente con incertidumbres, pero esperamos que se logre llegar a una solución definitiva”, señaló monseñor Blázquez en una entrevista que hoy publica el semanario *Familia Cristiana*. A la pregunta sobre la oposición del PP al diálogo con ETA, Blázquez no quiso hacer comentarios, pero advirtió de que “para la paz se necesita el empuje del mayor número de personas y de los grupos políticos y sociales”.

Los líderes del Parlamento Europeo apoyan el proceso de paz de Zapatero para acabar con el terrorismo

ANDREU MISSÉ, Estrasburgo
Los líderes del Parlamento Europeo han manifestado su apoyo al proceso de paz iniciado por el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, para “acabar con el terrorismo sin contrapartidas políticas”. El portavoz parlamentario del PSOE, Diego López Garrido, se entrevistó anteaer con Hans-Gert Poettering, presidente del Grupo del Partido Popular Europeo; Graham Watson, líder del grupo de liberales y demócratas; Daniel Cohn-Bendit, copresidente del grupo de los Verdes, y Francis Wurtz, presidente del Grupo de la Izquierda Unitaria Europea. López Garrido aseguró que todos los responsables políticos expresaron su “respaldo y comprensión” al proceso de paz iniciado en España. Ayer siguió sus reuniones con el presidente del Parlamento

Europeo, Josep Borrell, y el líder de los socialistas en la Eurocámara, Martin Schulz.

El diputado español aseguró que el apoyo al proceso de paz fue generalizado y que no se produjeron diferencias por parte de los diferentes grupos políticos. López Garrido insistió en que en todas las reuniones encontraron una “actitud de respeto y comprensión” ante el desafío al que se enfrenta el Gobierno español en “el proceso de diálogo con ETA”.

López Garrido señaló que Poettering expresó “su coincidencia con nosotros de que el proceso de paz culmine felizmente con el fin del terrorismo, sin precio político”. Precisamente, la preocupación de que todo el proceso se desarrollara “sin contrapartidas ni precios políticos” fue uno de los aspectos “en los que más hizo hincapié

Poettering, como otros líderes políticos”, según reconoció el portavoz del PSOE.

La distinta valoración del proceso de paz abierto en España por parte del PP en relación con sus socios europeos volvió a situar ayer a los conservadores españoles en una situación comprometida en relación con el Partido Popular Europeo. Tras conocer las gestiones de los socialistas españoles en la Eurocámara, el portavoz del PP español en la Eurocámara, Jaime Mayor Oreja, manifestó que “la perversión no estaba en venir a explicar el proceso de paz, sino en el proceso de paz en sí mismo”, que dijo que “es una gran mentira”.

Para el eurodiputado popular, no hay ninguna duda de que en estas negociaciones “se pagará un precio político a ETA, aunque el Gobierno lo niegue”. El precio es-

tará en conceder la autodeterminación y lo que ahora se está discutiendo es su grado. A su juicio, todo será un conjunto de engaños en “una mesa de tramospos”, y añadió: “Si no puedes engañar a los terroristas tendrás que engañar a la sociedad”. Ante la contradicción entre los ataques del PP español al proceso de paz y la actitud de respeto del PPE, la Oficina de Comunicación de los conservadores españoles emitió un comunicado recogiendo unas palabras de Poettering. Según la nota, el presidente del Grupo Popular Europeo precisa: “Siempre he defendido tanto en público como en privado que no hay que pagar ningún precio político a los terroristas y que espero que se alcance la paz. No hay sustancia para creer que existe una contradicción entre el PP en España y yo”.

TRIBUNALES

Los jueces exigen que se «blinden» los contratos de trabajo a las maltratadas

El CGPJ aboga por cambios en la ley para que puedan cobrar el paro cuando reduzcan su jornada

F. VELASCO

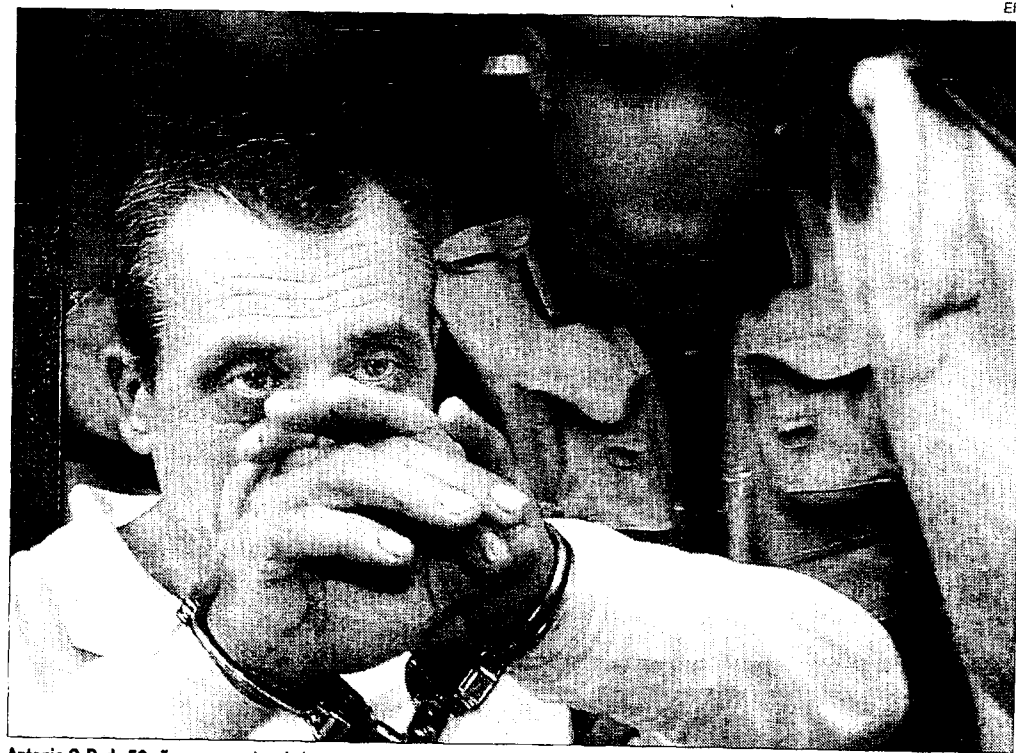
Madrid- La Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género debería reformarse para dar una mayor protección a las mujeres víctimas del maltrato doméstico, especialmente en lo que se refiere al ámbito laboral. Esta es la conclusión a la que ha llegado el Grupo de Expertos en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, cuyas propuestas se recogen en un informe que ya ha sido remitido tanto al Congreso de los Diputados como al Gobierno.

En este sentido, el dictamen aborda distintos aspectos relacionados con los derechos laborales de las víctimas del maltrato doméstico. Para garantizar esos derechos, el CGPJ considera preciso que se establezca un «blindaje» de su contrato de trabajo, «en el sentido de que si el empresario, alegando causas objetivas que encubren el ejercicio de los citados derechos, intentara extinguir el contrato, tal extinción debería ser calificada como nula».

Pero, además, se defiende que la Ley tipifique como «infracción muy grave» las decisiones unilaterales del empresario «tendientes a hacer inefectivos los derechos que la Ley reconoce a favor de las trabajadoras víctimas de violencia de género».

Otro de los aspectos relevantes del informe del CGPJ es el relativo al derecho a la reducción de la jornada de trabajo de esas víctimas. La Legislación vigente establece que podrán acogerse a esa reducción laboral con la consiguiente «disminución proporcional del salario».

En este punto, se ha constatado que es necesario, para que la víctima pueda «hacer uso de ese derecho»,



Antonio C. P., de 50 años, poco antes de ingresar en prisión en junio pasado tras ser acusado de matar a su ex pareja

compensar la pérdida del salario que esa reducción de jornada le va a ocasionar «con rentas sustitutivas». Lo contrario, se afirma al respecto en el informe, lleva a que ese derecho no sea real, «ya que en pocas ocasiones la economía de la trabajadora podrá soportar una disminución del salario que venía percibiendo».

Alejamiento. Porello, se entiende que esa disminución del salario «podría verse compensada con un reconocimiento del derecho al percibo del desempleo parcial, en proporción al porcentaje de jornada —y subsiguiente salario—

que la trabajadora ha reducido». Por otro lado, el informe de expertos en Violencia Doméstica del CGPJ sostiene que también sería positivo modificar lo relativo a la imposición obligatoria de la pena accesoria de alejamiento en este tipo de delitos, tal como se contempla en el Código Penal. Esta imposición, se asegura en el informe, «conduce a soluciones indeseadas desde todas las perspectivas posibles», ya que se impide «en todos los supuestos la comunicación entre determinadas personas unidas por lazos de afectividad, sin permitir al juzgador ponderar el conjunto de circunstancias que concurren, y, con

ello, el dictado de una resolución proporcionada en el caso concreto».

Por ello, se estima «necesaria» la desaparición del Código Penal del apartado donde se recoge esa imposición, para que el juez, «teniendo en cuenta la totalidad de factores y circunstancias», decida en cada caso si es o no conveniente decretar también el alejamiento respecto a la víctima.

Por último, se reclama una reforma legal para que se establezca que la dispensa de declarar no alcanza a las víctimas y perjudicados cuando el agresor tenga una relación de parentesco con ella.

ANDALUCIA.-UPO.- Psicóloga de la Fiscalía de Menores dice que la lentitud judicial perjudica la reinserción de menores delincentes

La psicóloga del Equipo Técnico número uno de las Fiscalías de Menores de Sevilla María Benavides Domínguez señaló hoy que "no hay prontitud en la toma de decisiones y ejecución de las acciones" que afectan a los menores delincentes, por lo que, en su opinión, la medida educativa para reinsertarlos "pierde su contenido". En declaraciones a Europa Press, Benavides indicó que la principal razón de esta "falta de prontitud" es que la Ley del Menor "no está dotada de los recursos necesarios" para ejecutar las medidas, aunque reconoció que la norma tiene "un espíritu muy bueno que recoge aspectos muy importantes" en relación a los menores. La psicóloga participó en los cursos de verano de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) que se celebran en Carmona (Sevilla) con una conferencia titulada "Actuación de los equipos psicosociales en las Fiscales de Menores", en la que enumeró las medidas que desarrolla la Junta para lograr la reinserción de los menores, como la búsqueda de cursos formativos profesionales - de albañilería, fontanería, carpintería--, la ayuda para encontrar empleo o tratamientos con los chicos que tienen problemas de toxicomanía incipientes. Por otra parte, la experta explicó que factores como una familia "más o menos desestructurada", un entorno "marginal" o la interiorización que cada menor haga de las normas "van a determinar" su actividad delictiva, aunque puntualizó que "no se puede generalizar" porque no todos los que viven en un entorno delincencial van a ser delincentes, ya que, según su experiencia, "hay muchos chicos que viven en familias estructuradas de nivel económico alto que cometen delitos porque les gusta el riesgo o creen que lo pueden tener todo", dijo. En este sentido, indicó que en los delitos de menores se elabora un informe entre el psicólogo, el trabajador social y el educador --que intervienen en las fases de audiencia, instrucción y ejecución de las decisiones-- para asesorar al fiscal y al juez sobre "las circunstancias que rodean al menor y que le han influido en su delincuencia", con el fin de determinar las medidas de la Ley adecuadas para su reinserción social. REHABILITACIÓN "VOLUNTARIA" Por otra parte, el fiscal de Menores de la Sección de Reforma de la Fiscalía de Sevilla Angel Carlos Alonso Ródenas señaló que la rehabilitación "depende de que el menor quiera" hacerlo porque hay chicos "reticentes", aunque destacó que el menor no puede tratarse como a un adulto porque está "en la etapa de formación personal y necesita una intervención en los factores de riesgo" ya sean del entorno social, familiar o por factores psicológicos o psiquiátricos. El fiscal, que participó en el curso de la UPO con la conferencia "Tratamiento del menor infractor en el Derecho Penal", apuntó que en el nivel de resocialización "hay que distinguir entre el delincuente ocasional" que actúa por primera vez del "multirreincidente". Entre los delitos que cometen los menores, Angel Carlos Alonso señaló que los hurtos, faltas de lesiones, injurias, amenazas, coacciones, robo con fuerza, robo con violencia, maltrato familiar y escolar; homicidios, asesinatos, violaciones y, en menor medida, otros delitos contemplados en leyes penales especiales como la de contrabando y la de blanqueo de dinero y capitales, son los más comunes.

Marruecos disparó a los inmigrantes que saltaron la valla con munición de caza

► Las Fuerzas Auxiliares del país vecino emplearon balines como los utilizados para abatir jabalíes
► El subsahariano fallecido en el lado español presenta «múltiples fragmentos metálicos» en el cuerpo

SARA SANZ
Corresponsal

MELILLA.- Las Fuerzas Auxiliares marroquíes no sólo emplearon armas de fuego contra los inmigrantes indefensos que, en la madrugada del lunes, intentaron traspasar la frontera de Melilla, sino que utilizaron munición de caza.

El inmigrante de nacionalidad nigeriana que murió el lunes en la valla de Melilla sufrió heridas de bala por arma de fuego al igual que el otro subsahariano, originario de Malí, que se encuentra ingresado en la UCI del Hospital Comarcal, según confirmaron a EL MUNDO fuentes hospitalarias.

Las mismas fuentes aseguraron que en el cuerpo del inmigrante que falleció en el lado español de la doble valla se han encontrado «múltiples fragmentos metálicos» en el hígado y abdomen, principalmente, además de en pulmones, brazo derecho y hombro. El subsahariano tenía varios órganos vitales reventados.

El material usado por los agentes marroquíes es similar a los balines de plomo de los cartuchos de postas utilizados para la caza. Este tipo de munición se emplea de forma frecuente en Marruecos para cazar jabalíes porque se expande rápidamente en el momento del impacto, a modo de metralla, para provocar el mayor daño posible en los órganos internos y así garantizar la inmovilización de la presa.

Las mismas fuentes hospitalarias aseguran que en el cuerpo del otro inmigrante herido e ingresado en la UCI, de 21 años, se observa un impacto de bala con una trayectoria ascendente desde la nalga izquierda hasta el epigastro, un poco más arriba del ombligo, que le «destruyó todas las tripas». No se encontraron fragmentos metálicos en el interior de su cuerpo y la trayectoria de la herida resultó limpia, por lo que ca-

be sospechar que se utilizó otro tipo de munición.

A esto se une que el inmigrante herido presenta un desgarramiento abdominal provocado por «algún elemento externo» después de recibir el impacto de bala. Este inmigrante se encontraba en el extremo superior de la primera verja cuando recibió el disparo. Perdió el conocimiento y cayó sobre la sirga, entre la doble valla, llegando al centro hospitalario casi en estado de coma.

Aunque oficialmente la Delegación del Gobierno de Melilla guarda un mutismo absoluto en torno a las tres muertes, tanto los inmigrantes como los vecinos y las ONG han de-

nunciado reiteradamente que las Fuerzas Auxiliares marroquíes dispararon indiscriminadamente a los inmigrantes.

El subsahariano herido, al igual que otros que participaron en el asalto, escuchó varios disparos en el momento en que escalaban la alambrada y vio cómo caían sus compañeros a uno y otro lado de la valla. Según estas fuentes, «aquello debió de ser similar a un fusilamiento y, por el impacto, los disparos se produjeron a corta distancia».

Ayer, agentes de la Policía Judicial acudieron al Hospital Comarcal para tomar declaración al herido y esclarecer lo sucedido.

Este diagnóstico contrasta con el facilitado por el Hospital Hassani de Nador, que afirma que los dos inmigrantes muertos en lado marroquí de la valla sufrieron diversos traumatismos, pero no heridas de bala.

El presidente de la ONG Prodein, José Palazón, confirmó ayer que el Juzgado número 3 de Melilla, encargado de clarificar esta muerte, ha decidido apartar a los forenses de la ciudad de la investigación y utilizar a un equipo de expertos de la Península que llegarán en los próximos días. Tres de los inmigrantes, que resultaron ilesos, ingresaron el martes en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

La denuncia de una menor hace caer una red de pornografía infantil

PAMPLONA.- Una menor de 17 años, natural de la Ribera de Navarra, se encontró con una desagradable sorpresa en internet: unas fotos suyas, desnuda, de cuando contaba tan sólo 13 años. No lo dudó y, junto a su padre, denunció los hechos en un puesto rural de la Guardia Civil. La denuncia derivó en la operación *Voyeur*, que se saldó con 42 detenidos, 120 implicados y el registro de 54 domicilios, informa Europa Press.

El delegado de Gobierno de Navarra, Vicente Ripa; el coronel jefe de la Guardia Civil en Navarra, Luis Iglesias, y una representante de la Policía de Andorra fueron los encargados de presentar, ayer, los resultados de la operación, desarrollada en 40 provincias españolas de todas las comunidades autónomas y en el Principado.

La joven afectada envió inicialmente por internet las fotografías a un vecino de su localidad, entonces menor. La Guardia Civil detectó 27 archivos en internet en los que aparecía la joven en poder de un grupo de usuarios de España y Andorra. Una vez identificados, se iniciaron los registros y se practicaron las detenciones.

La operación continúa abierta, pues las fotos han sido difundidas en 16 países más. La Interpol localizará y destruirá las imágenes.

La Audiencia no ve delito en la broma de la Cope a Evo Morales, pero la reprueba

M. P.

MADRID.- La Audiencia de Madrid ha confirmado el archivo de una denuncia contra el director del programa *La Mañana* de la Cope, Federico Jiménez Losantos, por la llamada telefónica que uno de sus colaboradores humoristas hizo el pasado diciembre a Evo Morales haciéndole pasar por José Luis Rodríguez Zapatero. Morales, recién elegido presidente de Bolivia, no fue advertido de que se trataba de una broma.

La Audiencia niega la existencia de un delito de usurpación de funciones públicas porque una llamada humorística «no constituye un acto propio de una autoridad», «independientemente de la falta de respeto y la improcedencia de la burla a un presidente electo que puede desprenderse de lo acontecido».

LeasePlan
It's easier to leaseplan

Usted sólo elija un coche, nosotros nos ocupamos del resto

Con Renting LeasePlan:

- Mantenimiento y reparaciones,
- Sustitución de neumáticos,
- Seguro a todo riesgo sin franquicia,
- Impuestos,
- Servicio exclusivo de recogida y entrega,
- Centro de Atención a Clientes y Condutores disponible 24h, 365 días al año.

Todo incluido en el precio de renting de su vehículo.

Infórmese:
902 99 51 86
www.leaseplan.es

LA COMPAÑÍA LÍDER MUNDIAL EN GESTIÓN DE FLOTAS Y VEHÍCULOS

Unidades limitadas. Promoción válida hasta 31 de julio de 2006 (solo Península y Baleares). Plazo de inscripción en el programa de renting de 15 días hábiles. La foto de referencia no constituye el equipamiento con la versión ofrecida.

Seat León
1.9 TDI Reference 105 cv 5p
Pintura metalizada

por sólo
332 €
al mes*
Cuota inicial de 3.000 €
IVA incluido.

* Mensualidad para un renting de 48 meses y 15.000 km/año.



BMW 520D
165 CV 4p
Pintura metalizada (gris plata)

por sólo
556 €
al mes*
Cuota inicial de 6.000 €
IVA incluido.

* Mensualidad para un renting de 48 meses y 15.000 km/año.



Detenido en La Coruña por matar a una joven a la que atrajo ofreciéndole 300 euros por hacer de 'canguro'

A. T.

SANTIAGO.- Para contactar con su víctima, puso una oferta de empleo en el periódico. En ella decía buscar a una persona que pudiera hacer de *canguro* de su hijo. María del Mar Becerra Muñíos, de 28 años, leyó el anuncio, llamó por teléfono y la noche del pasado sábado acudió, sin sospechar nada, al lugar de los hechos para disponerse a realizar su trabajo. Nadie más volvió a verla.

El fontanero ferrolano Francisco Prieto Santamaría, de 43 años, fue detenido el pasado martes, después de que la familia de la joven, vecina de Valdoviño (La Coruña), denunciara su desaparición.

El detenido confesó ayer su crimen a la Guardia Civil y reveló también el lugar donde había ocultado el cuerpo de la chica. El cadáver fue localizado, con signos externos de vio-

lencia, en una alcantarilla situada en el sótano de un edificio en construcción del municipio de Cedeira.

La Guardia Civil ya había rastreado este inmueble, donde la joven había sido citada. Su novio la acompañó hasta la puerta y, cuando acudió a recogerla a la hora convenida, alrededor de la 1.30 horas, se percató de que la vivienda estaba deshabitada y de que María del Mar no respondía al móvil.

La cuñada de la fallecida contó que ésta le había manifestado su entusiasmo tras recibir la oferta de trabajo de un hombre, que se hacía pasar por un guardia civil recién llegado a la comarca, que le ofrecía 300 euros por hacerse cargo de su hijo durante una noche, según Efe.

Francisco Prieto Santamaría está casado y es padre de un hijo todavía adolescente, según fuentes próximas

a la investigación. Trabaja en una empresa de fontanería. Uno de sus compañeros contó que tenía una llave del edificio porque estaba realizando trabajos en el inmueble.

Es muy probable que hubiera intentado asesinar a más personas a través de supuestas ofertas de trabajo. Así, un conocido de la familia de la joven fallecida comentó que su mujer también leyó un anuncio en un periódico para conseguir trabajo cuidando a niños o a personas mayores y recibió varias ofertas procedentes de un número de teléfono que, según dijo, «podría ser el del detenido».

Explicó que a su mujer le ofrecían «unos 2.000 euros» por cuidar a un niño, una cantidad que consideró sospechosa.

Según informaciones de la Guardia Civil, en las últimas semanas se

registraron al menos dos denuncias por llamadas de similares características en la comarca, en las que un hombre contactaba con jóvenes y les ofrecía una cuantiosa suma de dinero por realizar diversos trabajos, como el de *canguro*.

Fuentes policiales indicaron que el detenido «negó» al principio su participación en el asesinato, pero que se vio forzado a reconocerlo una vez que los agentes le expusieron las pruebas—su número de teléfono quedó registrado en el móvil de la víctima— que había en su contra.

La joven era la quinta de seis hermanos y su familia es muy conocida en el municipio en el que residen. Hasta la fecha, la víctima trabajaba como empleada en un geriátrico de la localidad y antes había servido como camarera en un conocido restaurante de la zona.

INMIGRACION/CANARIAS PE debatirá día 13 informe dice emergencia es situación menores

UE- La comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo (LIBE) debatirá y aprobará el próximo día 13 un informe en el que se afirma que "la situación de los menores es la verdadera emergencia de las islas Canarias" en materia de inmigración ilegal. El informe, elaborado tras una visita de una delegación de LIBE a Tenerife y Fuerteventura realizada del 7 al 10 de junio pasados, señala además que es necesario que la UE proporcione el asesoramiento de expertos para este grupo de menores, especialmente en lo que se refiere a los procedimientos de identificación y al apoyo psicológico. Aunque los ocho eurodiputados que formaban la delegación no visitaron los centros de acogida de menores, el encargado de elaborar el documento, el liberal Jean Lambert, ha destacado la complicada situación en que se encuentra este grupo de inmigrantes, precisaron hoy a Efe fuentes parlamentarias. En general, el documento reconoce que las islas Canarias "tienen un problema real de flujos masivos de inmigrantes" y afirma que los números "demuestran la amplitud del problema", con la llegada cada año de 8 millones de turistas y 9.000 inmigrantes. A pesar de todo, las autoridades españolas "se enfrentan muy bien a una muy difícil situación", que "tienen completamente bajo control" y la "impresión general es que los centros están muy bien gestionados y limpios y cubren las necesidades más básicas de las personas que están allí" □ El informe, al que los eurodiputados de la comisión LIBE podrán presentar enmiendas para su debate y eventual aprobación en la reunión del día 13, también resalta que aunque se han dado algunos casos de protestas contra los inmigrantes, "quedó claro que la mayoría de los políticos, autoridades y población mantienen un enfoque humanitario". "Hay una clara determinación de reducir el número personas que fallecen cuando cruzan" desde las costas africanas a las de Canarias y, que según algunas estimaciones, podría ser de hasta el 50% de los que tratan de llegar a suelo español. En cuanto al tiempo que los inmigrantes pasan en los centros, el documento señala que la mayoría son enviados a la península pasados 40 días, como marca la ley, y allí pueden estar otros 40 días antes de recibir la orden de expulsión, aunque señala que "no está claro si esa orden es ejecutada". Esto lleva a "una presencia ilegal de un gran número de nacionales de terceros países en territorio español". Otro aspecto sobre el que los eurodiputados expresan "cierta preocupación" es por la poca efectividad de la asistencia legal que reciben los inmigrantes, especialmente en Fuerteventura, donde sólo hay un número reducido de abogados disponibles para estas personas y además no están preparados en el área de asilo e inmigración. La delegación del PE también resalta la importancia de que las autoridades españolas refuercen su trabajo para acabar con las redes de traficantes de seres humanos que se aprovechan de los inmigrantes. Los eurodiputados piden además una serie de clarificaciones al Gobierno español sobre el acceso de los inmigrantes a una asesoría legal no sólo a su llegada sino también durante su estancia en los centros y si los servicios legales de Canarias tienen capacidad para ocuparse de todo. También quieren saber qué más se podría hacer para mejorar la difícil integración de las mujeres africanas y para la identificación de los menores, además de ver si es posible dar un acceso más claro a los centros para las organizaciones no gubernamentales. La delegación del PE visitó tres centros de acogida de inmigrantes, dos en Tenerife -el "Acuartelamiento de las Raíces", en La Laguna, y el de "Hoya fría"- y otro en Fuerteventura - el "Matorral", la antigua cárcel de Valenzuela-. Estaba formada por ocho eurodiputados de la comisión de LIBE, entre ellos el vicepresidente de este órgano, Patrick Gaubert. También estuvieron presentes los eurodiputados españoles Agustín Díaz de Mera y Fernando Fernández, del grupo popular, y Antonio Masip y Manuel Medina, del socialista. Dado que el informe de la comisión responde a una visita y no a una iniciativa comunitaria normal, el texto no debe ser aprobado por el pleno de la Eurocámara, precisaron las fuentes.